

	<p>Secretaría y Administración General Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008</p> <p><b>REQUISITOS PARA SOLICITAR PRORROGA DE TURISMO</b></p>	<p>Código:SGC-SIAC-T2 Versión: 2.0 Fecha: 07/04/2011 Reemplaza a: 1.0 Página 1 de 1</p>
---	---	---

Tiene la calidad de turista todo extranjero que ingrese al país con fines de recreo, deportivos, de salud, de estudios, de gestiones de negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia o desarrollo de actividades remuneradas.

Podrá solicitar prórroga de turismo todo aquel extranjero que desee prolongar su permanencia en Chile por otros 90 días, contados desde la fecha de vencimiento de su primer permiso.

**Nota: el otorgamiento de este permiso tiene un costo de 100 dólares equivalente en moneda nacional, sin distinción de nacionalidad.**

**REQUISITOS:**

1. Pasaporte en original y fotocopia legible (hoja de identificación, número, fecha de otorgamiento y vencimiento de éste, además de la página con el timbre del último ingreso a Chile). En caso de ingresar con otro documento de identificación, exhibir original y fotocopia (Cédula de Identidad, DNI, etc).
2. Original y Fotocopia de la Tarjeta de Turismo legible y vigente.

**IMPORTANTE:**

La solicitud se realiza por el interesado, en la Sección Atención de Público, ubicada en San Antonio N° 580, Piso 3.

**TODOS LOS TRAMITES SON GRATUITOS, SALVO EL PAGO DE DERECHOS QUE CORRESPONDA ASU SOLICITUD DE RESIDENCIA O A MULTAS, LAS QUE SE CANCELAN SOLO EN BANCOS.**

**LA PRESENTACION DE SU SOLICITUD NO REQUIERE DE UN TRAMITADOR O UN TERCERO. EN EL CASO DE SOLICITUDES TRAMITADAS POR UN TERCERO, SE EXIGIRA, PARA TODO TIPO DE TRAMITE, LA PRESENTACION DE UN PODER ANTE NOTARIO.**

Página Web [www.extranjeria.gov.cl](http://www.extranjeria.gov.cl) – Call Center 600-626-4222

Revisado por:	Aprobado por:
Cargo de quien revisa	Cargo de quien aprueba